

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-511

SALTA, 12 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.486/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-514 – mediante la cual se prorroga la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Introducción Contable” para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán ha solicitado se gestione una nueva prórroga a favor del citado docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó prorrogar la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Introducción Contable” para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan.

Que las prórrogas concedidas se atienden con economías de la Sede Regional Orán del ejercicio 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Cr. Manuel Fabio DORADO - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Introducción Contable” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que las economías de la sede así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán para el presente ejercicio 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cr. Dorado, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales